MILENIO

Pierde México certificación de país libre de sarampión, establece OPS

Salud. El organismo explicó que con base en pruebas de laboratorio se determinó que el contagio ha durado ya más de 12 meses; el gobierno federal traza plan para recuperar la licencia rumbo a 2028



Zoé Robledo, titular del IMSS, participó en la conferencia presidencial. OCTAVIO HOYOS



FUENTE: Secretaría de Salud y Gobierno de México · GRÁFICO: Mauricio Ledesma

BLANCA VALADEZ
Y PEDRO DOMÍNGUEZ / CDMX

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) consumó el retiro a México de la certificación como país libre de sarampión, al confirmar el restablecimiento de la transmisión endémica del virus, que ha dejado más de 20 mil contagios y 50 defunciones entre 2025 y 2026.

El brote actual de la enfermedad en el país comenzó el 1 de febrero de 2025. Por ello en febrero pasado, al cumplirse un año de la transmisión continua del virus, el organismo activó alertas no sólo a México, sino a varios países, entre ellos Canadá y EU, también anfitriones de la pasada Copa del Mundo, para reforzar la vacunación y la vigilancia sanitaria.

En días recientes, la Comisión Regional de la OPS analizó la evidencia definitiva de laboratorio en su reunión anual celebrada del 10 al 13 de noviembre y determinó el retiró de la certificación a México y EU.

Jarbas Barbosa, director de la organización, explicó: "Si un país muestra transmisión sostenida durante más de 12 meses de un genotipo único y linaje único, se considera que la transmisión del sarampión se ha restablecido.

"La comisión concluyó que se restableció la transmisión endémica del sarampión en Bolivia, México y Estados Unidos, y recomendó que se retire su estado de eliminación del sarampión, recomendación que yo he aceptado".

Hizo ver que "la eliminación del sarampión no es un trofeo que se gana una vez y se coloca en una estantería. Es un logro que debe protegerse todos los días, cerrando las brechas de inmunidad y garantizando que lleguemos a todas las comunidades".

El director de la OPS reconoció que se trata de un retroceso importante en materia de salud pública, cuyas consecuencias van más allá de perder una certificación internacional.

"Significa que el virus ha circulado durante un periodo de tiempo prolongado y así pone en peligro a comunidades y familias de contraer enfermedades prevenibles, hospitalizarse y perder la vida", expuso.

Daniel Salas, gerente ejecutivo del Programa Especial de Inmunización Integral de la OPS, informó que México registró sólo en 2026 aproximadamente 14 mil casos de sarampión, lo que lo coloca en segundo lugar en América, sólo por debajo de Guatemala.

Sostuvo que la mayoría de las defunciones registradas en México pudieron evitarse mediante la inmunización y en sese sentido advirtió que el país todavía no alcanza la meta de 95 por ciento de cobertura con dos dosis necesarias para prevenir nuevos brotes y que los rezagos de inmunización acumulados desde hace décadas favorecen la propagación del virus.

Rhonda Sealey-Thomas, subdirectora de la OPS, explicó que la pérdida de la certificación significa que existen pruebas epidemiológicas y de laboratorio que demuestran su circulación continua durante al menos 12 meses.

Precisó que la pérdida del reconocimiento internacional no implica restricciones de viaje, pero sí la necesidad de destinar recursos humanos y financieros para contener los brotes.

Para recuperar la certificación, México deberá acreditar que logró interrumpir la transmisión endémica del sarampión y mantener esa condición durante al menos un año.

Al respecto, en la conferencia matutina desde Palacio Nacional, el subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional, Rafael Valdez, dijo que el objetivo es que a lo largo de 2027 se logre el cierre del brote y en 2028 obtener la recertificación.

Puntualizó que para esta meta es necesario que todas las personas se vacunen contra el sarampión. Aseguró que actualmente hay 10.8 millones de dosis disponibles, de las cuales 3.5 son triple viral para niños de 6 meses a 9 años, y 7.2 millones de vacunas son doble viral para adolescentes y adultos de 10 a 49 años.

Además, se pondrá un marcha un plan de 90 días para intervenir en los diferentes estados del país según su situación de contagios. Se llevará a cabo un bloque de control en estados y municipios con transmisión activa para interrumpir cadenas con barridos, búsqueda activa y seguimiento de contactos por 30 días con acompañamiento presencial de al menos 12 semanas.

Se han evitado abusos, destacan.
Cambios en Modalidad 40, sin afectaciones

Los cambios a la Modalidad 40 no han afectado a los beneficiarios inscritos, pues son para evitar abusos, dijo el director del IMSS, Zoé Robledo. En la conferencia matutina de Palacio Nacional, explicó que el cambio es para quienes apenas se iban a inscribir a esta modalidad, la cual fija como límite el último salario más una UMA el monto de la pensión. "Como lo hemos comentado y siempre es importante reiterarlo, quienes ya estaban y reciben su pensión y que se pensionaron por esta modalidad, no han tenido ninguna afectación, siguen recibiendo su pensión en el monto como lo habían estado haciendo. Quienes estaban ya, digamos, inscritos, tenían un convenio por Modalidad 40, tampoco se modifica nada", apuntó. Robledo reiteró que estas modificaciones estarán vigentes durante seis meses mientras se realizan los análisis actuariales.